

**ANÁLISIS DEL TEXTO LEXICOGRÁFICO: LENGUAJE CIENTÍFICO VERSUS
SUBJETIVIDAD ([1])**

ESTHER FORGAS BERDET Y MARÍA HERRERA RODRIGO
(UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI)

1. Diccionario y tipología textual

En una primera aproximación tipológica a la clase de texto que debería ser un diccionario estaríamos posiblemente todos de acuerdo en afirmar que el diccionario forma parte de un grupo de textos calificados como científicos. Todo texto, como unidad sémica de comportamiento comunicativo, es una estructura simbólica formada por unidades menores que comparten un propósito genérico común, y este propósito, en el caso de un diccionario, es el de la determinación unívoca de los significados lingüísticos de una lengua dada.

La aproximación a cualquier tipo de texto puede realizarse desde distintos enfoques, su clasificación tipológica se puede basar en una o en varias bases de tipologización (Isenberg:1987), tanto determinantes como accesorias; por nuestra parte, en este artículo trataremos de acercarnos a lo que es y lo que debería ser el texto lexicográfico desde dos puntos de vista que nos parecen decisivos: el enunciativo y el retórico-discursivo.

Dentro de las teorías de la enunciación puestas en circulación a partir de Benveniste, destacamos por su aplicación al análisis del texto lexicográfico la que diferencia 'historia' y 'discurso', eso es, mundo contado frente a mundo comentado (Weinrich:1981). Aunque ambos modos de enunciación, que se realizan por medio de distintos tipos de secuencia, se entremezclan en un mismo texto en la mayoría de las ocasiones, consideramos la 'referencia virtual' como la operación referencial propia del discurso lexicográfico (M. Perret:1994:72), oponiéndola a la 'referencia actual', propia del discurso oral y única en la que puede emerger realmente los protagonistas del acto de la enunciación y en la que puede darse la alternancia entre lo discursivo y lo situacional.

Desde un punto de vista de tipología retórica y dentro de una clasificación cuatripartita del texto escrito (argumentativo, explicativo, descriptivo y narrativo), en nuestra opinión, el diccionario pertenece a una clase de textos mixta, ya que participa a la vez de la descripción y de la explicación. Su inscripción en la tipología propia de los textos descriptivos parece fuera de toda duda si atendemos a la definición de éstos (Apothéloz,1983:5), sin embargo, no debemos olvidar que el texto lexicográfico es un especial tipo de descripción, la descripción científica, que

ha sido ya objeto de interés por parte de numerosos analistas del texto[2], en la que no intervienen los factores subjetivos ni estetizantes de otros tipos de descripciones insertas en textos literarios o persuasivos. Por otra parte, deberemos tener en cuenta también, como hemos dicho, los rasgos explicativos que el tipo de texto llamado diccionario posee, especialmente en relación con su carga intencional[3]. En muchas ocasiones, se han confundido las dos tipologías explicativa e informativa, sin embargo, 'exposición' es equivalente a 'información', o sea transmitir datos con un alto grado de organización y jerarquización, mientras que 'explicación' supone que en el texto se añade a esta base expositiva la finalidad didáctica y la argumentación demostrativa. Así, el diccionario, que por su estructura retórica general pertenecería a un tipo de texto descriptivo, por su intencionalidad pertenecerá al tipo explicativo, de ahí su condición discursiva mixta.

Por otra parte, los textos explicativos tienen como finalidad didáctica el hacer comprender los fenómenos de los que informan, pero no tienen, en cambio, la intención de transformar convicciones, y no deberían utilizar las estrategias retóricas propias del lenguaje persuasivo, puesto que la explicación es, por definición, neutra y objetiva. En el texto explicativo la utilización de las distintas categorías gramaticales (especialmente adjetivos y adverbios) viene exigida por la intención del texto, por la necesidad de expresar una idea de manera clara y unívoca, de manera que no tienen cabida ni el desahogo sentimental, ni la explosión del ánimo, ni la búsqueda del efecto estético. Por esta razón se utilizan los adjetivos y adverbios imprescindibles, es decir, los especificativos o clasificativos, y se descartan los valorativos, que, o bien son superfluos o bien implican una carga afectiva que no se aviene con la neutralidad y el tono propio de esta modalidad discursiva. Sorprendentemente, como veremos más adelante, en el texto lexicográfico abundan sin embargo esta clase de elementos lingüísticos propios de la subjetividad y del impresionismo lingüístico.

Finalmente, desde una aproximación pragmática a la tipología textual, podemos afirmar que el diccionario, en cuanto a su finalidad, es un texto eminentemente didáctico y que, como tal, se orienta hacia un receptor o comunidad receptora previamente seleccionado, por lo que en su análisis deberíamos tener en cuenta el propósito o intencionalidad del texto y la selección del receptor o destinatario del mismo. A pesar de que existen distintos tipos de diccionarios -entre ellos, uno que se define a sí mismo como específicamente 'didáctico'- la finalidad última de todos ellos es la docente, ya se trate de diccionarios destinados al aprendizaje de una lengua, propia (diccionarios escolares), adquirida (los llamados, precisamente, 'de aprendizaje'), a conocer mejor una parcela de ésta (diccionarios específicos de materia), a profundizar en la competencia pragmalingüística del usuario (diccionarios 'de uso') o a la adquisición de vocabulario en otra lengua a partir de la propia (diccionarios bilingües). Así, el propósito didáctico de todo texto lexicográfico se relaciona con la extensión y profundización de la descripción, orientada hacia el tipo de receptor que el mismo texto selecciona previamente:

Diccionario nivel básico, medio o superior, Diccionario escolar, Diccionario para extranjeros, etc.

Teniendo en cuenta tanto la intencionalidad del texto como la selección del receptor se pueden generar dos subtipos propios de la descripción: la impresionista y la objetiva. La primera intenta reproducir fielmente y de manera objetiva la apariencia del objeto descrito, mientras que la segunda antes que reproducir con exactitud características pretende provocar en el receptor las mismas emociones que el objeto suscita en el emisor. Si bien ambas pueden, a priori, formar parte del cuerpo de la definición lexicográfica, es evidente que el receptor-usuario de un diccionario 'de lengua' presupone que el texto lexicográfico se ha redactado bajo la segunda perspectiva, a excepción de algunos casos aislados, perfectamente predecibles, como los diccionarios ideológicos o diccionarios de autor.[4]

2. La lengua del diccionario

Partiendo, pues, de estas premisas y dejando de lado otras características textuales que son propias del diccionario, como la organización formal del texto (ordenación alfabética, estructuración estricta dentro de cada lema, etc.), la lengua usada en el diccionario, atendiendo a su tipología, debería responder al propósito comunicativo común que comparte el texto lexicográfico con un número importante de textos, entre ellos la mayoría de los llamados textos científicos. Si consideramos que el lenguaje de la ciencia se caracteriza por las sentencias impersonales, la exposición lógica, la descripción detallada, la ausencia de expresiones emocionales, la falta de humor, y, en general, de los matices personales (R. Muñoz: 1995), cabría esperar del lenguaje lexicográfico un comportamiento similar. Sin embargo, comprobaremos cómo el diccionario, aunque en sus criterios de estructuración formal se comporta como un subtipo especial de texto científico, no responde a este tipo de textos en cuanto al uso de una tipología lingüística adecuada.

A lo largo de estas páginas veremos que, en contra de lo que pudiera esperarse, la lengua del diccionario se encuentra plagada de términos y expresiones de carácter subjetivo -'subjetivemas' en terminología de Kerbrat-Orecchioni (1984)- que el lector no esperaría jamás encontrar en este tipo de textos. Todos estos elementos léxicos valorativos presentes en el diccionario, junto con los 'enunciatemas' o términos que se refieren a las situaciones y a los actantes de la enunciación, representan distintos 'lugares de anclaje' de la subjetividad del emisor en su texto. Pertenecen a esta categoría tanto los elementos referenciales a la enunciación -los posesivos de primera persona del plural y las terminaciones verbales de la misma persona, los adverbios y adjetivos referenciales espaciales y temporales- como los cualificadores y cuantificadores, términos subjetivos que implican juicios de valor y presuponen la asunción de un conocimiento del mundo compartido por emisor y receptor, presuposición no siempre fácilmente justificable.

3. La subjetividad en el diccionario: estudio de cuatro textos lexicográficos

Trataremos de analizar a continuación unas muestras representativas de la aparición de estos fenómenos ligados a la subjetividad lingüística en algunos de los diccionarios más comunes en el ámbito de la lengua española peninsular. A partir de un estudio nuestro anterior^[5] en el que analizábamos la emergencia de la subjetividad en la lengua del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) en su edición de 1992, hemos querido constatar si los fenómenos que aparecían en las dos últimas (21ª y 22ª) ediciones del DRAE -el texto lexicográfico considerado ejemplar, aquel del cual se nutre toda nuestra lexicografía- se repetían sistemáticamente en algunos de los diccionarios de la lengua española más representativos, y para ello hemos comparado los textos de estas ediciones académicas, que arrastran todavía gran número de subjetivemas heredados de las anteriores, aún incluso del mismísimo *Diccionario de Autoridades*, con tres diccionarios de gran difusión dentro del ámbito del español, consultados todos ellos en su versión electrónica: el *Diccionario de Uso del Español* (DUE) de María Moliner, contemporáneo de la 18ª edición del DRAE pero todavía texto de referencia en la lexicografía española, el *Diccionario General de la Lengua Española* (VOX) Vox-Bibliograf (1997), dirigido por M. Alvar Ezquerro y el *Gran Diccionario de la Lengua Española* (GDLE), Larousse (1996), coordinado por Mª Antonia Martí, contemporáneos los dos últimos de la penúltima edición del diccionario corporativo.

Hemos de señalar que en este artículo hemos prescindido voluntariamente del análisis de términos que contienen otra serie de elementos subjetivos que señalan la emergencia del componente ideológico en el diccionario (hiperónimos sexistas, connotaciones racistas y apreciaciones políticas o religiosas, etc.) por haberlos estudiado ya anteriormente en algunos artículos, tanto publicados como pendientes de publicación^[6].

3.1. Elementos referenciales y enunciación

Si -siguiendo a Benveniste- no existen más que dos personas enunciativas, el 'yo' y el 'tú' (puesto que 'el' es la determinación de la 'no persona'), los textos lexicográficos, por su propia definición, representan el imperio del 'ello', de la referencia. Por esta razón, en el diccionario no cabe esperar la presencia de marcas enunciativas personales (yo, tú, nosotros, vosotros, nos, os, etc.) ni de situaciones contextuales (ahora, antes, después, etc.), pero su aparición, por medio de los posesivos 'nuestro, a, os, as' y las terminaciones verbales de primera persona del plural en -mos ('hacemos', 'sabemos', 'decimos', etc.), evidencia la emergencia de estos actantes directos de la enunciación en el propio mensaje.

La más reciente edición del DRAE (2001) ha modificado muchos de los enunciados posesivos que figuraban en la anterior edición (102 ocurrencias del posesivo nuestro/a/os/as, según nuestro cómputo), pero arrastra todavía cierto número de ejemplos de dicha emergencia, tanto en el empleo de pronombres personales de anclaje deíctico, como en el de posesivos que implican referencias compartidas entre emisor y receptor:

[nombre concreto] El que designa seres reales o que *nos* podemos representar como tales.

[gracias] exp. U. para expresar *nuestro* agradecimiento por cualquier beneficio, favor o atención que se nos dispensa.

Aunque en este estudio compararemos ambas ediciones, es obvio que para comprobar las discrepancias o similitudes entre las definiciones académicas y las de los otros diccionarios consultados nos referiremos a la 18ª edición en cuanto al DUE y a la 21ª en relación al GDLE y al VOX, por ser éstas las fuentes contemporáneas de los diccionarios consultados[7].

En la mayoría ellos observamos una cierta sensibilidad a la hora de evitar los términos subjetivos y de implicación enunciativa que se prodigaban en el DRAE. Hemos escrito ya en otro lugar que María Moliner se cuidó especialmente de reducir en el DUE de 1967 la emergencia de estos elementos conocidos como 'enunciados', a los que ya en su fina sensibilidad lingüística consideraba impropios del discurso lexicográfico. A este respecto, no detectamos en su diccionario la aparición de los posesivos 'nuestro/a, o nos', ni de terminaciones verbales en -mos en la mayoría de los artículos en los que el DRAE no tenía, ni tiene en la actual edición, empacho alguno en prodigar dichos anclajes deícticos. Veamos algunos ejemplos ilustrativos de las variantes que introdujo María Moliner, en relación con varios lemas:

[nombre concreto] El usado para designar una cosa concreta, o sea, con existencia individual, material o inmaterial, corpórea o incorpórea, imaginaria o real (DUE)

[arte abstracto] Se llama así, a diferencia de arte figurativo o imitativo, a la modalidad del arte moderno que consiste en la creación de formas y no en la imitación de cosas (DUE) (frente a "Modalidad artística peculiar de *nuestro* tiempo, caracterizada por la transmisión de la idea o sentimiento del artista, desligado, en mayor o menor medida, de asociaciones tangibles" de las distintas ediciones del DRAE, hasta 1992)

[marzo] Tercer mes del año, que sigue a febrero (DUE) (frente a "Tercer mes del año, según *nuestro* cómputo: tiene treinta y un días", del DRAE hasta 1992).

En cuanto a los otros dos diccionarios consultados, el VOX sigue en todo su texto la tónica general de mantener muchos de los subjetivismos que aparecían o aparecen todavía en el DRAE (elimina algunos de los más evidentes), mientras que el GDLE suprime la mayoría:

[sustantivo concreto] Nombre concreto, el que designa seres que tienen existencia sensible (VOX)

[sustantivo concreto] El que designa a seres reales o que los podemos representar como tales (DGLE)

[arte abstracto] (No aparece) (VOX)

[arte abstracto] El que no representa el mundo sensible, por oposición al figurativo (DGLE)

[marzo] Tercer mes del año (VOX)

[marzo] Tercer mes del año en el calendario occidental, entre febrero y abril, que consta de treinta y un días (DGLE)

[observancia] Acatamiento por respeto o sumisión de lo dispuesto por la ley o de las decisiones de personas mayores o que tienen autoridad. (DGLE)

[observancia] Honor, acatamiento que hacemos a los mayores y a los superiores constituidos en dignidad (VOX)

3.2. Los anclajes espacio-temporales

Los deícticos espaciales (aquí, ahí, allí) y los temporales (ahora, antes, después...) son anclajes textuales que remiten a una realidad exterior determinada tópicamente o cronológicamente. El deíctico espacial 'aquí' no aparece en el DRAE, pero, en cambio, sí encontramos algún otro ejemplo de referencias locales, la mayoría usadas por oposición. Los ejemplos de uso deíctico de 'allí' que hemos localizado en el diccionario académico son tanto una referencia intratextual sin connotaciones:

[alzada] Cabañas en que *allí* habitan temporalmente los vaqueros (DRAE hasta 1992)

como una referencia intra y extratextual ideológicamente marcada, en la que el 'aquí' se presupone por oposición a un 'allí' explícito, una especie de extraterritorialidad que la mayoría de las veces se refiere, para mayor gravedad, a situaciones contextuales o referentes propios del español de América (en estos casos se trata de un 'aquí' al que se puede tildar de euro o hispanocentrista):

[tupí] Dícese de los indios que, formando una nación numerosa, dominaban en la costa del Brasil al llegar *allí* los portugueses

En ocasiones la marca deíctico-espacial incluso opone un 'allí' extraterritorial a un 'aquí' académico, decididamente centralista en relación con la propia península:

[asturleonés, sa] Dícese del dialecto romance nacido en Asturias y en el antiguo reino de León como resultado de la peculiar evolución experimentada *allí* por el latín.

En los otros diccionarios consultados comprobamos el intento de evitar la mayoría de los deícticos espaciales que aparecen en el DRAE, tanto de un tipo como de otro, bien eliminándolos de la definición o bien sustituyéndolos por otras expresiones (en él, de él, etc.). Sin embargo, María Moliner, que solamente coincidió en dos ocasiones con el DRAE en la inclusión de deícticos espaciales ([garceta] y [nigua]), incluyó, paradójicamente, otros ejemplos propios de deícticos espaciales (18 en nuestro cómputo), especialmente de los que marcan la distancia física entre distintos ámbitos hispanos, y anclan la definición en un espacio geográfico concreto y personal:

[aleleví] (Álava) Juego del escondite. Palabra con que *allí* llaman los que se esconden al que paga o ha de buscarlos (DUE)

[cachupín, -a] Nombre aplicado en Hispanoamérica al español que se establece *allí*. (DUE)

Existen muchas otras referencias espaciales de anclaje textual en el DRAE que, si bien a nuestro entender no representan un sesgo centrista sí quedan fuera de lugar en un texto neutro e impersonal como el del diccionario y que, creemos, valdría la pena eliminar. Tal es el caso del anteriormente citado [alzada] y de muchos otros lemas, en los cuales, solamente el VOX, que reproduce casi fielmente muchas de las definiciones del DRAE de 1992, mantiene en la mayoría de los lemas el deíctico 'allí' de la anterior edición del diccionario académico, como [hato], [buey], [apestar], [bastón], [fuga de cerebros] y [asturleonés], etc., mientras que el GDLE coincide con el citado DRAE solamente en cuatro lemas ([coladero], [deportar], [hato], [nidal]) e incluye el deíctico espacial de carácter intratextual en otros siete más, aunque no comparte ninguno de ellos con el DUE, como, por ejemplo:

[equilibrio] Tendencia natural de los ecosistemas y de las relaciones entre especies que *allí* se producen. (GDLE)

Para hacernos una idea de lo dicho, veamos algunos ejemplos del comportamiento de estos tres diccionarios con relación a la eliminación de los deícticos contenidos en algunas de las definiciones del DRAE de 1992 (mostrando

sus variantes en relación al de 2001):

[buey] Armazón de arcos ligeros y de lienzo pintado, dentro de la cual se mete el cazador para tirar *desde allí* a la caza. (DRAE 1992-2001)

[buey] Armazón ligera cubierta con una tela pintada, dentro de la cual se meten a veces los cazadores. (DUE)

[buey] Buey de cabestrillo o de caza, armazón pintado dentro del que se mete el cazador para tirar *desde allí* a la caza. (VOX)

[buey] Buey de cabestrillo o de caza: Armazón de arcos de madera cubiertos por un lienzo que se usa para cazar escondido detrás *de él*. (DGLE)

[amajadar] Hacer la majada o redil al ganado menor en un terreno, para que lo abone mientras esté *allí* recogido. (DRAE 1992-2001)

[amajadar] Hacerle la majada o redil al ganado menor en un terreno para que lo abone mientras está *en él*. (DUE)

[amajadar] Hacer el redil al ganado menor [en un terreno], para que lo abone con su estiércol.(VOX)

[amajadar] Construir la majada en un terreno para que el ganado lo abone. (DGLE)

[valenciano, na] Variedad del catalán, que se usa en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente *allí* comúnmente como lengua propia (DRAE 1992-2001)

[valenciano, na] De Valencia. (DUE)

[valenciano, na] Dialecto perteneciente al grupo catalán occidental, hablado en el País Valenciano, menos la zona septentrional de Castellón. (VOX)

[valenciano, na] Variedad lingüística del catalán hablada en Valencia. (DGLE)

Sorprende, también, encontrar deícticos cronológicos que reflejan una temporalidad que opone un 'antes' a un 'ahora' anclado en el presente, y cuya aparición en un texto científico del que se presupone una cierta atemporalidad, como el del diccionario, no resulta previsible. Sin embargo, en la actual edición del DRAE (2001) subsisten todavía ejemplos del empleo deíctico de este adverbio, ejemplos en los que 'ahora' se refiere a un presente textual que se actualiza en cada lectura y que, de manera harto arriesgada, el diccionario académico presupone compartido por emisor y receptor, cuestión ésta que le lleva a más de un desfase histórico, como por ejemplo en:

[orden de caballería] Dignidad, título de honor que se daba a los hombres nobles o a los esforzados que prometían vivir justa y honestamente (...) Dase *ahora* a los novicios de las órdenes militares cuando se les arma caballeros.

[jefe político] El que tenía el mando superior de una provincia en la parte

gubernativa, como *ahora* el gobernador civil.

Por su parte, los otros diccionarios consultados evitan mayoritariamente el empleo de este deíctico temporal, aunque en el DUE aparecen en abundancia con relación al 'uso' actual del lenguaje, es decir, aportando explicaciones pragmáticas en cuanto a la persistencia de tal o cual término, como:

[en mi, su, ánimo] Expresión con que se refuerza una afirmación referente a un estado de ánimo. (*Ahora* se emplea sólo en lenguaje afectadamente arcaico o jocosamente culto).

Ya hemos dicho que tanto el VOX como el DGLE, eliminan la mayoría de los actualizadores temporales del DRAE, sustituyéndolos, en todo caso, por una expresión equivalente sin anclaje extratextual (todavía, después...), aunque debemos constatar que el VOX continúa manteniendo algunas acepciones del DRAE del 1992 claramente anacrónicas, tal es el caso de:

[prestamera] Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes o a los que militaban por la Iglesia, y que *ahora* es una especie de beneficio eclesiástico[8]. (DRAE 1992)

[prestamera] Estipendio procedente de rentas eclesiásticas dado temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes o a los que militaban por la Iglesia; *ahora* es una especie de beneficio eclesiástico. (VOX).

Veamos también algunos ejemplos contrastados del empleo que los diferentes diccionarios hacen de estos elementos lógico-temporales, en tres entradas de muy distinto ámbito:

[dalmática] Túnica abierta por los lados, usada antiguamente por la gente de guerra, por los reyes de armas y *ahora* por los maceros. (DRAE 1992-2001)

[dalmática] Especie de túnica blanca con mangas anchas y cortas y adornada con púrpura, que los romanos tomaron de los dálmatas. (DUE)

[dalmática] Túnica blanca adornada de púrpura, usada en la época imperial romana. (VOX)

[dalmática] Túnica blanca y adornada de púrpura que tomaron los antiguos romanos de los dálmatas. (DGLE)

[aposento] Cada una de las piezas pequeñas de los antiguos teatros, equivalentes a las que *ahora* se llaman palcos[9]. (DRAE 1992)

[aposento] Departamento de los que en los teatros antiguos equivalían a los

palcos de los *modernos*. (DUE)

[apósito] Palco de los ant. teatros. (VOX)

[apósito] Palco de los antiguos teatros. (DGLE)

[metapsíquica] Estudio de los fenómenos que exceden de los límites de la conciencia normal y común, de los que *hasta ahora* no se ha dado una explicación satisfactoria. (DRAE1992-2001)

[metapsíquica] Estudio de los fenómenos psíquicos, por ejemplo la telepatía, para los que no existe *en el estado actual de la ciencia* una explicación satisfactoria. (DUE)

[metapsíquica] Parapsicología. (parapsicología: Estudio de los fenómenos psicológicos *todavía* no bien conocidos científicamente) (VOX)

[metapsíquica] Estudio de los fenómenos que exceden de los límites de la conciencia normal, de los que no se ha podido dar una explicación satisfactoria. (DGLE)

3.3. Los adverbios y adjetivos evaluativos de tiempo y cantidad

Existen, por otra parte, una serie de términos en la lengua que reflejan necesariamente la subjetividad del emisor en cuanto a la medición temporal y a la evaluación de la cantidad. Son algunos de los adverbios temporales valorativos (pronto, tarde, temprano...) y los cuantificadores subjetivos (demasiado, poco, excesivo, escaso...), que aparecen con demasiada frecuencia en los textos que nos ocupan. C. Kerbrat-Orecchioni (1986: 93) llama 'subjetivemas' a estos elementos, en los que "el enunciador se confiesa explícitamente o se reconoce implícitamente como la fuente evaluativa de la afirmación", y sería de esperar que el diccionario los usara lo menos posible como componentes lingüísticos de una definición que se presupone objetiva, rigurosa y unívoca. Dentro de este grupo cabe encontrar:

3.3.1. Los cualificadores temporales

Ejemplos de evaluativos temporales del DRAE son las numerosísimas ocurrencias de *pronto* o de *tarde*, algunas de las cuales pueden parecernos plenamente justificadas, como las de:

[asaltar] Acometer, sobrevenir, ocurrir *de pronto* algo, como una enfermedad, la muerte, un pensamiento.

[a la corta o a la larga] Más *tarde* o más *temprano*.

pero de las que la mayoría representan una innecesaria valoración subjetiva del

emisor, que, en general, no se justifica dentro de la propia definición, ni absoluta ni relativamente:

[jalapa] Raíz de una planta vivaz americana, de la familia de las convolvuláceas (...) y con jugo resinoso que se solidifica *pronto*.

aunque, en ocasiones, esboce un tímido intento de precisión:

[a una hora avanzada] 2. Muy *tarde*, casi de madrugada.

Ante la profusión de este tipo de valorativos temporales por parte de los lexicógrafos académicos, los otros diccionarios estudiados se comportan de manera irregular, como se desprende, por poner algún ejemplo, de la comparación de las soluciones aportadas a los siguientes artículos:

[aceite] 2. Pint. El de linaza cocido con ajos, vidrio molido y litargirio. Se emplea para que se sequen *pronto* los colores (DRAE 1992-2001)

[aceite] Producto, especialmente aceite de linaza cocido con litargirio, que se emplea en pintura para que ésta se seque *pronto*. (DUE)

[aceite] Aceite secante, el que en contacto con el aire se seca *pronto*; lamparilla de aceite. (VOX)

[aceite] El que se resinifica en contacto con el aire, usado en la preparación de barnices y pinturas. (DGLE)

[perezoso] Que por demasiada afición a dormir se levanta de la cama *tarde* o con repugnancia (DRAE 1992-2001)

[perezoso] Se dice del que tiene pereza, en cualquier acepción. Particularmente, para levantarse de la cama (DUE)

[perezoso] Que por pereza se levanta *tarde* de la cama (VOX)

[perezoso] Que se levanta *tarde* de la cama o con desagrado porque le gusta mucho dormir (GDLE)

Comprobamos que el DUE -del que nos interesa destacar su especial cuidado en este campo- aunque trató de eliminar estos y otros muchos adverbios valorativos de los lemas del DRAE, cayó también en algún descuido. Así, si bien cuando aparecen 'pronto' y 'tarde' lo hacen casi siempre en el texto de los ejemplos, en algunos casos estos elementos se colaron también entre las páginas de la lexicografía aragonesa, cuyo diccionario los incluyó por su cuenta en alguna definición propia:

[súbito-a] Fácilmente irritable, aunque se apacigua *pronto* (DUE)

Al igual que el anterior, el GDLE procura sustituir, siempre que puede, los valorativos temporales por otros adverbios con un grado menor de subjetividad:

[llamarada] Llama que se levanta del fuego y se apaga *pronto* (DRAE 1992-2001)

[llamarada] Llama que se eleva del fuego y se extingue *rápidamente* (GDLE)

[tardón-a] Que comprende *tarde* las cosas (DRAE)

[tardón-a] Que entiende las cosas *con dificultad y torpeza* (DGLE)

mientras que en el VOX constatamos una mayor tendencia a respetar muchas de las acepciones del DRAE que contienen valorativos, siguiendo la tónica general de este diccionario, mucho más respetuoso que los otros con el texto académico:

[estrella fugaz] Cuerpo luminoso que suele verse repentinamente en la atmósfera y se mueve con gran velocidad, apagándose *pronto*. (DRAE 1992-2001)

[estrella fugaz] Cuerpo luminoso que aparece repentinamente moviéndose con gran velocidad y apagándose *pronto*. (VOX)

[atrasarse] Llegar *tarde* a alguna parte (DRAE)

[atrasarse] Llegar *tarde* a un sitio (VOX)

aunque también hemos de señalar que hemos encontrado algún ejemplo en el que este diccionario acude a un sinónimo menos marcado subjetivamente:

[tempranear] Mur. Dicho de un fruto: Madurar *pronto*. (DRAE 1992-2001)

[tempranear] Adelantarse la cosecha, fructificar *prematuramente* los vegetales. (VOX)

3.3.2. Los cuantificadores subjetivos

Adverbios como demasiado, 'poco', 'casi', 'excesivo' o 'escaso' son piezas léxicas que permiten al emisor parcelar y evaluar el 'continuum' de la cantidad por medio de una gradación esencial y forzosamente relativa. Algunos de ellos, como 'demasiado' y 'excesivo', requieren por parte del hablante un ejercicio tal de subjetividad que deberían soslayarse en un texto pretendidamente científico, lingüísticamente objetivo. El DRAE los contiene en abundancia^[10], en lemas en los que sin demasiado esfuerzo podrían haberse sustituido por otro adverbio, por un circunloquio de carácter adverbial, o, podrían, simplemente, haberse eliminado:

[mundano, na] 2. Dícese de la persona que atiende *demasiado* a las cosas del mundo, a sus pompas y placeres (DRAE 1992-2001)

[aguanoso, sa] Lleno de agua o *demasiado* húmedo. (DRAE)

[cientificismo] Tendencia a dar *excesivo* valor a las nociones científicas o pretendidamente científicas (DRAE)

[prurito] Deseo persistente y *excesivo* de hacer una cosa de la mejor manera posible (DRAE)

Dado que la presencia de estos elementos producía algún que otro disturbio lexicográfico, la solución mayoritariamente adoptada por los demás diccionarios consultados ha sido la sustitución del valorativo presente en el diccionario oficial por otro elemento lingüístico que obviara los problemas de subjetividad, como podemos comprobar en alguno de los muchos ejemplos:

[minifundio] 2. División de la propiedad rural en fincas *demasiado* pequeñas. (DRAE 1992-2001)

[minifundio] Por oposición a latifundio, trozo de terreno o finca muy pequeño, cuya explotación por separado resulta antieconómica. (DUE)

[minifundio] Por oposición a latifundio, finca rústica que, por su reducida extensión, no puede ser objeto por sí misma de cultivo remunerador. (VOX)

[minifundio] Finca rústica de pequeña extensión, cuya explotación por separado no resulta rentable. (DGLE)

[provincianismo] Estrechez de espíritu y apego *excesivo* a la mentalidad o costumbres particulares de una provincia o sociedad cualquiera, con exclusión de las demás. (DRAE 1992-2001)

[provincianismo] Cualidad de provinciano (DUE)

[provincianismo] Predilección que galte. se da a los usos, costumbres, etc., de la provincia en que se ha nacido. (VOX)

[provincianismo] Tendencia a destacar y exagerar los valores o características propias de la provincia en que se ha nacido. (DGLE)

Continuamos, en este sentido, observando el especial cuidado de los diccionarios consultados por evitar estos términos, tanto por parte de María Moliner:

[exaltar] 2. Realzar el mérito o circunstancias de alguien con *demasiado* encarecimiento.[11] (DRAE 1992)

[exaltar] Atribuir a una cosa o una persona mucho mérito o valor (DUE)

[brutalidad] *Excesivo* desorden de los afectos y pasiones (DRAE 1992-2001)

[brutalidad] Cualidad de bruto. Acción brutal. Acción falta de prudencia o medida (DUE)

como por parte de los demás, que obvian o modifican el adverbio valorativo, en un intento de objetivar al máximo los términos de la definición:

[buscavidas] Persona *demasiado* curiosa en averiguar las vidas ajenas. (DRAE 1992-2001)

[buscavidas] Persona curiosa y entrometida. (DUE)

[buscavidas] Persona *mu*y curiosa en averiguar las vidas ajenas. (VOX)

[buscavidas] Persona entremetida, curiosa. (DGLE)

[enfangar] Entregarse con *excesivo* afán a placeres sensuales. (DRAE 1992-2001)

[enfangar] Deshonrar[se] o envilecer[se]. (DUE)

[enfangar] Entregarse a los placeres sensuales. (VOX)

[enfangar] Dejarse dominar una persona por los placeres sensuales (DGLE)

Finalmente, comprobamos, también como en otras ocasiones, que el VOX es, de los tres diccionarios consultados, el que mantiene una mayor fidelidad al DRAE en el empleo de los valorativos:

[atropellar(se)] 9. Apresurarse *demasiado* en las obras o palabras. (DRAE 1992-2001)

[atropellar(se)] Apresurarse *demasiado* en las obras o palabras. (VOX)

1. Conclusiones

Hemos visto a lo largo de estos ejemplos cómo el lenguaje lexicográfico – de manera flagrante el académico y con menor intensidad el de los demás diccionarios consultados– contraviene las presuposiciones de objetividad, univocidad y denotación propias de un texto científico. En sus sucesivas ediciones, con definiciones heredadas en muchas ocasiones del *Diccionario de Autoridades*, el DRAE ha mostrado poco interés en evitar los innumerables ejemplos en los que emerge la subjetividad del emisor[12], antes bien, las marcas del enunciador y los subjetivemas que hemos señalado en este estudio, así como las presuposiciones pragmático-textuales, el componente ideológico presuntamente compartido y los rasgos discriminatorios, se han ido perpetuando edición tras edición.

Lamentablemente, en el Preámbulo de la 22ª edición del *Diccionario de la Lengua Española*, aparecida recientemente, se omite cualquier referencia a la posibilidad de una revisión futura en este sentido. En el último párrafo del capítulo introductorio se reconoce que ‘un diccionario es una obra en continua renovación’ y que ‘quedan pendientes para un futuro cercano’ muchas tareas (2001: XXXI); sin embargo, en la enumeración de las mismas no se hace la menor referencia a la de revisar el léxico de las definiciones para evitar la emergencia de la subjetividad o de las valoraciones personales en el texto, ni tampoco a la de plantearse una óptica definitoria más universal e ideológicamente neutra, que abarque a la mayoría de los usuarios posibles, sin herir las diferentes sensibilidades.

En cuanto a los otros diccionarios estudiados, nos hemos detenido con especial

interés en el DUE con la intención de evidenciar las modificaciones que el texto de María Moliner introdujo en los valorativos que aparecían en el diccionario oficial y destacar su decidida voluntad de dotar al lenguaje lexicográfico de las características del lenguaje científico que, por su naturaleza textual, parecen serle propias. A esta especial virtud del quehacer lexicográfico de la ilustre aragonesa hemos dedicado también un artículo de próxima aparición[13], ahora nos resta solamente lamentar que después del tiempo transcurrido desde la edición de su diccionario - más de tres décadas- y a pesar de los elogios unánimes que su obra ha merecido, no pueda decirse que el esfuerzo de la ilustre lexicógrafa haya dado los frutos merecidos, puesto que no hemos detectado evidencias claras de su influencia ni en las ediciones académicas posteriores ni en los demás diccionarios consultados. Éstos, como se ha comprobado, siguen tomando como modelo -con diversas variantes- el texto académico, a la vez que muestran un comportamiento muy irregular frente a la emergencia de la subjetividad lingüística, puesto que si bien eliminan alguna aparición innecesaria de términos valorativos, o tratan de sustituirla por medio de sinónimos y paráfrasis en algunos lemas (en los casos más evidentes) en otros muchos se limitan a reproducir, más o menos fielmente, las definiciones que en diccionario oficial contienen términos subjetivos o valorativos, sin caer en la cuenta de lo inapropiado de su uso en este tipo de texto.

Deberemos, pues, concluir que queda todavía mucho por hacer en el campo de la lexicografía en relación con la elección de un lenguaje adecuado. A pesar de que la metalexicografía ha avanzado extraordinariamente en nuestros días al asentar una serie de presupuestos teóricos a partir de los cuales abordar los problemas de la definición, una vez elaborados estos y a la vez que se debaten las soluciones de varias cuestiones lexicográficas, cabe iniciar un proceso de revisión estricto y riguroso del lenguaje empleado dentro de las definiciones, eliminar del texto lexicográfico los vocablos que muestran la emergencia del enunciador, los anclajes deícticos y los términos subjetivos y valorativos que hemos tratado de evidenciar en estas páginas, y fijar unos modelos léxicos apropiados para el texto de las definiciones, de un contenido lo más clarificador, objetivo y neutral posible.

BIBLIOGRAFÍA

ADAM, J.M. (1992) *Les textes: types et prototypes*, Paris: Nathan.

ADAM, M. (1987) "Approche linguistique de la séquence descriptive", en *Pratiques*, 55, 3-27.

ADAM, M. y PETITJEAN, A. (1989) *Le texte descriptif*, Paris: Nathan.

BASSOLS, M y A.Mª TORRENT (1996) *Models textuels. Teoria i Pràctica*, Barcelona: Eumo editorial.

CALSAMIGLIA, H (2000) "Decir la ciencia: las prácticas divulgativas en el punto de mira", en H. Calsamiglia (ed.) *Discurso y sociedad*, 2, vol.2, 3-9.

CHARAUDEAU, P. (1977) *Le discours d'information médiatique. La construction du miroir social*, Paris: Nathan/INA.

JURDANT, B. "Vulgarisation lingüistique et idéologie", *Communications*, nº 14, 150-161, Paris: Seuil.

GARRIDO, A. (1993) *El texto normativo*, Madrid: Síntesis.

HALTÉ, J.F. (1988) "Trois points de vue pour enseigner les discours explicatifs", en *Pratiques*, 58,3-10.

ISENBERG, H. (1983) "Cuestiones fundamentales de tipología textual", en E. BERNARDEZ, (ed.) *Lingüística del texto*, Madrid: Arco Libros.

KERBRAT-ORECCHIONI, C., (1986) *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires: Hachette.

MUÑOZ MARTÍN, R. (1995) *Lingüística per a la traducció*, Barcelona: Eumo Editorial.

ROULET, E. (1987) "Les dimensions argumentatives du récit et de la description dans le discours", en *Argumentation*, 3, 247-270.

SIMPSON, P. (1993) *Language, ideology and point of view*, New York: Routledge and Kegan Paul.

Van DIJK, T. (1983) *La ciencia del texto*, Barcelona: Paidós.

WEINRICH, H (1981) *Lenguaje en textos*, Madrid: Gredos.

[1] Este estudio ha sido posible, en parte, gracias al Proyecto BFF2000-1277 subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

[2] La caracterización del discurso científico es una de las puntas de lanza de la actual investigación discursiva, y ha dado lugar, entre otras publicaciones, a varios números monográficos en revistas especializadas, como el nº2 de *la Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, citado en la bibliografía adjunta.

[3] Sin embargo, no todos los autores aceptan la *explicación* como una clase textual, puesto que argumentan, como la hace Halté, que todos los tipos de textos incluyen secuencias explicativas en su desarrollo cuando se ha producido en ellos un disfuncionamiento de la comunicación por errores o lagunas en la decodificación del mensaje. (Halté, J.F.,1988:5)

[4] Tal el caso del célebre *Diccionario Nacional* de Domínguez, o el *Diccionari arqueològic* de J. J. Marqués, del que no nos resistimos a traducir un párrafo de su definición impresionista de un término 'a priori' tan objetivo como el del color gris: "*Conjunto de colores que se parecen entre sí como un huevo a una castaña. Entre el traje gris de los oficinistas y ejecutivos y el de los peces hay todo un mundo. Hay el gris perla, el gris siderúrgico, el gris mar tempestuoso, el gris marengo, el gris de la Época Gris de Picasso, el gris de Juan Gris... Es el único color del que no hay helados. Color de todos los colores cuando se ensucian (...)*" (Citado por M.Bassols y A. Mª Torrent, 1996:122)

[5] Forgas, E. y M. Herrera "Diccionario y discurso: la emergencia de los fenómenos enunciativos", en *Lengua, discurso, texto*, Madrid: Visor, 2000, 1036-1048.

[6] Cf. Forgas, E. (1999) "La (de) construcción de lo femenino en el diccionario", en Fernández de la Torre, Mª. D., A. Mª. Medina y L. Taillefer (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga: Servicio de Publicaciones del CEDMA; E. Forgas, "Mujer y diccionario: lo femenino en los ejemplos lexicográficos", en *El Hispanista*, nº 48, y E. Forgas, "El lenguaje políticamente correcto en los diccionarios escolares", en Mª. D. Fdez de la Torre (ed.), *Estudios sobre el léxico: análisis y docencia*, Málaga: SPUM, 2001.

[7] Si no se indica nada en sentido contrario, el texto seleccionado de la definición del DRAE es el mismo que el diccionario mantiene hasta la actual 22ª edición.

[8] Destaquemos que, con muy buen criterio, la 22ª edición del DRAE ha sustituido el adverbio 'ahora' por 'después', de manera que la definición actual del lema es la de: "Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes o a los que militaban por la Iglesia, y que *después* se convirtió en una especie de beneficio eclesiástico".

[9] En la nueva edición del DRAE (22ª) la acepción ha sido sustituida por "2. desus. **antepalco**".

[10]. En la edición anterior del DRAE (1992), gracias a su formato electrónico, contabilizamos 640 ocurrencias de elementos valorativos, como los adverbios y adjetivos *demasiado*, *demasiada*, *demasiados*, *demasiadas*, *demasiadamente* y *excesivo*, *excesiva*, *excesivos*, *excesivas* y *excesivamente*, en los que emerge especialmente la subjetividad lingüística. Por lo que hemos visto hasta el momento, la actual edición (2001) no ha modificado sustancialmente este aspecto.

[11] En la actual edición del DRAE (2001) se ha eliminado la referencia adverbial valorativa: "Realzar el mérito o circunstancias de alguien".

[12] Ya señalamos al principio de este artículo que la nueva edición del diccionario académico ha tenido un especial cuidado en evitar el uso de algunos posesivos, especialmente 'nuestro' y sus variantes flexivas; sin embargo en el resto de los elementos léxicos subjetivos y muy especialmente en los valorativos no ha demostrado el mismo cuidado. Antes de la aparición de esta nueva edición, hemos insistido en numerosos trabajos sobre este aspecto, especialmente en E. Forgas (1996), (2000) y (2001); así mismo, hemos elaborado propuestas alternativas a diversos redactados lexicográficos, tanto a través de los trabajos del actual proyecto subvencionado que dirigimos (2000-20003), *Diccionario y subjetividad lingüística: análisis de los modelos actuales y propuestas de cambio*, (BFF200-1277), como mediante la revisión de los lemas discriminatorios del DRAE con vistas a la 22ª edición, encargada en 200 por la RAE. Lamentamos tener que constatar que, por lo que hasta ahora hemos visto, nuestras sugerencias han tenido poco reflejo en el nuevo diccionario académico.

[13] E. Forgas, "La sensibilidad lingüística de María Moliner", en *Actas del XXIII Congreso de la Sociedad Internacional de Lingüística y Filología Románica*, Salamanca, septiembre de 2001, en prensa.